

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.055/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar "in situ" el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1985- de diez (10) relojes fechadores automáticos marca "Simplex" y un (1) reloj / control de personal marca "Vaquer", afectados al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los / fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El presente gasto que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$a.250.000.-), deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12- / 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCOBAR  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION